



DECRETO

Visto el Decreto 2021-1433, de fecha 2 de agosto de 2021, mediante el cual se aprueba el texto del convenio que recoge las condiciones que han de regir la subvención aportada por el Ayuntamiento a La Agrupación Musical La Artística, CIF G-03101193, representada por su presidente D. Antonio Pérez Martínez.

Visto el resultado de los Presupuestos Participativos mediante el cual la agrupación musical La Artística de Monóvar ha sido beneficiaria de 2.000 euros. Existiendo convenio firmado en fecha 4 de agosto de 2021 entre la Agrupación Musical La Artística y el Ayuntamiento de Monóvar.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por Ley 11/99, de 21 de abril, por medio del presente tengo a bien

RESOLVER:

1º.- Que se adende al Convenio firmado con fecha 4 de agosto de 2021 una cláusula en la que se incorpore que en base al resultado de los presupuestos participativos se aumenta la cantidad prevista en este convenio en un importe de 2.000 euros, que se añade a los 18.000 del Convenio haciendo un total de 20.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0401 33401 48000.

2º.- No se modifica ninguna de las cláusulas existentes, salvo que se aumente el plazo de justificación inicial hasta el 22 de diciembre de 2021.

3º.- Notificar la presente resolución a la interesada, Concejalía de Cultura y a la Intervención de Fondos para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, de lo que yo, la Secretaria Acctal del M.I. Ayuntamiento de Monóvar, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

